# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

**2021/5112** *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

**Anuncio**

Por obligarlo así el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de octubre de 2021 se somete a Información Pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, la Delegación en la Sra. Concejala Dª. Rosa Martínez Cózar, de la competencia para la celebración del matrimonio que se celebrará el día 13 de noviembre de 2021.

Baeza, 2 de noviembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.

cve: BOP-2021-5112
Verificable en https://bop.dipujaen.es